

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., VEINTI SIETE (27) DE NOVIEMBRE
DEL 2020.

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2019-00417-00

PROCESO: SUCESIÓN

**DEMANDANTE: CARLOS NARANJO CASTRO Y EDWIN NARANJO
BOHORQUEZ.**

**HEREDERAS RECONOCIDAS: ESTHELA NARANJO CASTRO, MAGOLA
NARANJO CASTRO Y MARY LUZ NARANJO CASTRO.**

CAUSANTE: MANUEL ENRIQUE NARANJO TOLEDO

AUDIENCIA VIRTUAL TEAMS.

ACTA DE AUDIENCIA.

INICIO DE AUDIENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 HORA: 9:00 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 HORA: 12:15 P.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

**SOLICITANTES: EDWIN NARANJO BOHORQUEZ- CARLOS NARANJO
CASTRO.**

APODERADO DEL SOLICITANTE: CARLOS ANDRES CRUZ PETRO

**HEREDERAS RECONOCIDAS: ESTHELA NARANJO CASTRO, MAGOLA
NARANJO CASTRO Y MARY LUZ NARANJO CASTRO.**

**APODERADA DE LAS HEREDERAS RECONOCIDAS: ABIDIS MENCO
DAVILA.**

ETAPAS SURTIDAS.

SE INSTALA LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY Y SE
PRESENTAN A LA DILIGENCIA LOS APODERADOS JUDICIALES DEL
SOLICITANTE Y DE LAS HEREDERAS RECONOCIDAS, A LOS CUALES LA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

SRA. JUEZ LOS ACREDITA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA, DE LA MISMA MANERA SE PRESENTA EL JOVEN EDWIN NARANJO BOHORQUEZ EL CUAL TAMBIEN SE ACREDITA PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA.

ACTO SEGUIDO SE RECAUDAN LAS DECLARACIONES QUE HABIAN SIDO DECRETADAS EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2020, SE TOMARON LAS DECLARACIONES DE MARY LUZ NARANJO CASTRO, ESTELLA NARANJO CASTRO, MAGOLA NARANJO CASTRO Y CARLOS NARANJO CASTRO.

EL DESPACHO LLAMO A LA DECLARACIÓN AL SEÑOR ALVARO LUIS NARANJO OTERO EL CUAL NO SE HIZO PRESENTE EN LA DILIGENCIA.

EL DESPACHO LLAMO A LA DECLARACIÓN AL SEÑOR JUAN DE DIOS CARDENAS TOLEDO, EL CUAL NO SE HIZO PRESENTE EN LA AUDIENCIA, SE LE PREGUNTO A LA APODERADA JUDICIAL DE LAS HEREDERAS RECONOCIDAS DRA. ABIDIS MENCO PARA QUE INFORMARA SOBRE EL SEÑOR E INDICO AL DESPACHO QUE SE HABIA HECHO DIFICIL QUE EL MISMO SE CONECTARA, DADO QUE ES UNA PERSONA DE EDAD Y TIENE PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET, Y QUE NO LE GUSTARIA DESISTIR DE LA DECLARACIÓN PORQUE TIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE.

EL DESPACHO ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y ANTE LO MANIFESTADO POR LA APODERADA JUDICIAL EMITE UNA DECISION CONSISTENTE EN QUE CONTINUARA LA DILIGENCIA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 9 AM DE MANERA VIRTUAL EN LA CUAL SE RECAUDARA LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR JUAN DE DIOS CARDENAS TOLEDO Y DE MANERA INMEDIATA SE EMITIRA LA SENTENCIA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS Y SIN RECURSOS POR LOS APODERADOS. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SE DIO TERMINADA LA AUDIENCIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 12:15 P.M.

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN

Firmado Por:

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77336ead481bad228925257a794ce90333da309a89236b593447160c3d6eb414**

Documento generado en 01/12/2020 12:39:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>